



CIRCULAR N° 16
DEPOSITADA EN CASILLERO
FECHA 18/03/2010

Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010

Señor
Secretario
Presente

CIRCULAR Nro. 16/10

Ref.: Pelota Oficial para partidos de División Superior

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario con relación al tema de referencia y comunicarle que a partir de martes 23 de marzo se encontrarán a disposición de las Entidades, la pelota de rugby que se deberán utilizar en la presente temporada en todos los partidos de las divisiones Superior, Intermedia y Pre-Intermedia correspondientes a los campeonatos organizados por esta Unión, siendo de estricto cumplimiento su utilización en estas divisiones.-

Al igual que en las temporadas pasadas, la pelota oficial que se entrega - Marca Topper- es distribuida sin cargo, haciéndole saber que los clubes podrán comercializar 1 (un) gajo de la misma pero con la salvedad que la publicidad a insertar no podrá ser competencia de la marca proveedora en los rubros indumentaria deportiva, accesorios deportivos o pelotas.-

Por último, se solicita que el retiro de las mismas se instrumente por intermedio de la persona autorizada por la institución.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.

CARLOS RIGHI
Secretario